

ACTA No 003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL Y SEGURIDAD DIENAV. CIA.LTDA

En la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán provincia del Carchi, a los ocho días del mes de enero del 2018 en el local social de la Compañía ubicado en la calle sucre y Junín (edificio Burbano segundo piso), a las 18h00, se reúnen los socios de la compañía "CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL & SEGURIDAD DIENAV CIA.LTDA", los señores CARMEN ARACELY ENRÍQUEZ AVILA, GERENTE GENERAL, DINA MARIA DEL CARMEN AVILA JIMENEZ, ACCIONISTA.

Preside la junta la Ing. Aracely Enríquez Ávila, y a la vez actúa como secretario Ad-Hoc.

El orden del día es el siguiente:

1. Constatación del Quorum
2. Informe de Gerencia
3. Informe de Comisario
4. Aprobación de informes y estados financieros del ejercicio fiscal 2017

Desarrollo de la reunión

1. Se procede a la constatación del quórum en la cual se constata la mayoría del capital social y se da inicio a la reunión.
2. Toma la palabra la Señora ARACELY ENRÍQUEZ ÁVILA GERENTE GENERAL, informa que se inició con gastos desde enero los cuales no están reflejados en la contabilidad por motivo que la declaración en el SRI se las realizó desde el mes de julio, conjuntamente en la misma fecha se apertura la cuenta corriente en el Banco del Pacifico, se informa se realiza la capacitación de 10 convocatorias de 120 horas, la primera convocatoria inicio el 10 de junio del 2017 y la convocatoria No 10 con fecha del 15 de noviembre del 2017 tomando en cuenta que queda inscrita la convocatoria 11 con fecha del 26 de diciembre del 2017, en el nuevo curso de reentrenamiento de 16 horas se inscribió 5 convocatorias la primera con fecha del 1 de noviembre del 2017 y la quinta convocatoria de reentrenamiento el 22 de diciembre del 2017, se presenta detallado los gastos realizados los cuales están con sus respectivos recibos los cuales reposan en nuestro archivo.

En el mes de junio se procedió a la contratación legal de la Sra. Luz Marina Guerrero, tomando en cuenta que se le cancelo el sueldo desde el mes de enero, el pago de los docentes se lo ha realizado en parte con cheques, pero en la mayoría en efectivo y sustentado con recibo de caja.

Se acordó con el Sr. presidente cancelar los sueldos de la siguiente manera:

Presidente 1000 dólares
Director Académico 1000 dólares
Gerente General 2000 dólares

Es por este motivo que se realizó el pago correspondiente a cada uno de igual forma en cheque y en efectivo, es por este motivo que me veo obligada que en el año 2018 todo pago que se realice será con factura y en el caso de los docentes solo serán contratados docentes calificados por el Ministerio del Interior, y por motivo de ley el Gerente General debe estar



razones contables me veo en la obligación que en el año 2018 todo pago que se realice será con factura y en el caso de los docentes solo serán contratados docentes calificados por el Ministerio del Interior, y por motivo de ley el Gerente General debe estar registrado en el IESS por tal razón que desde el año 2018 se procederá a realizar dicho registro, para no incurrir en ilegalidad. Al Director Académico también se le cancelo en efectivo y en cheque desde el año 2018 sus honorarios profesionales serán cancelados con factura.

En el caso del Sr. Presidente se hizo paso dinero que había cobrado pero no había depositado, para lo cual adjunto respaldo con firma de los involucrados.

- Se detalla los gastos realizados la mayoría en la ciudad de Ipiales que por motivo de costos se lo realizó allá, pero se presenta el detalle de los gastos con su respectivo número de recibos para poder declararlos y pagar la multa correspondiente.
- El pago de alimentación de los estudiantes se acordó con el Mayo. Sherman Díaz cancelar 40 dólares diarios para lo cual adjunto pagos realizados al Sr. presidente cuando él estuvo hecho cargo los fines de semana, pero el problema para nosotros es tratar de justificar con facturas o recibos la alimentación de los estudiantes es por este motivo que en el año 2018 se realizará con liquidación de compras y tratar de buscar a alguien que nos preste sus servicios pero que nos presente el justificativo correspondiente.
- Para la aprobación del Centro me vi obligada a viajar varias veces a la ciudad de Quito para poder agilizar los tramites en los cuales adjunto oficios de respaldo para poder justificar los viáticos, en reunión con el Sr. Presidente se acordó cancelar los viáticos con una tabla a la cual nos regimos tanto para el pago al Sr. Presidente, docentes y mi persona es por este motivo que esos gastos no están declarados por parte de la Sra. Contadora, pero internamente el pago se lo realiza con la firma de los involucrados, pero en el año que viene se cancelará los viáticos con informe presentado por parte de la persona que realice el viaje, facturas que justifiquen el gasto realizado con datos actualizados y el en el caso de promoción que realizó unas cuatro veces el Mayo. Sherman Díaz se le canceló sus haberes por lo cual se adjunta anexo No 1.

De igual forma para realizar la gestión para la aprobación de la sucursal de Lago Agrio y de Imbabura se realice varios viajes a la ciudad de Lago Agrio, Quito e Ibarra para firmar contratos de arriendo y posteriormente realizar en Quito el trámite correspondiente a la legalización de cada sucursal, con el fin de agilizar los tramites y tratar de solucionar las diferentes observaciones realizadas por parte del Ministerio del Interior, en conclusión, la Sucursal de Lago Agrio queda aprobada desde el mes de septiembre y pues en el caso de Imbabura todavía se está trabajando para su aprobación.

registrado en el IESS por tal razón que desde el año 2018 se procederá a realizar dicho registro.

El pago de alimentación de los estudiantes se acordó con el Mayo. Sherman Díaz cancelar 40 dólares diarios para lo cual adjunto pagos realizados al Sr. Presidente cuando él estuvo hecho cargo los fines de semana.

Para la aprobación del Centro me vi obligada a viajar varias veces a la ciudad de Quito para poder agilizar los tramites en los cuales adjunto oficios de respaldo para poder justificar los viáticos, en el caso de promoción que se realizó una vez con el Mayo. Sherman se le canceló sus haberes en el cual se adjunta anexo.

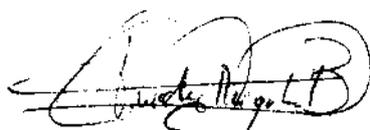
Informa la gestión realizada para la aprobación de la sucursal de Lago Agrio, la cual empezó desde el mes de septiembre con los permisos correspondientes, de igual forma informo la gestión que estoy realizando para la aprobación de la sucursal de Imbabura.

También informo la falta de compromiso por parte del socio Mayo Sherman Díaz para con la Compañía.

3. La Sra. Carmen Ávila Jiménez Comisaria de la Compañía solicita un receso de una hora para poder revisar los informes, posteriormente informa que habiendo revisado el informe presentado por la Ing. Aracely Enríquez Gerente General y tomando en cuenta las observaciones realizadas como son tratar de no descuidar lo que exige el SRI tratar de realizar las compras en lugares autorizados para poder declarar bajo lo que rige la Ley, queda aprobado el informe y los estados financieros del año 2017.

Por haberse evacuado todos los puntos del orden del día, se declara un receso de 15 minutos para la elaboración y redacción de la presente Acta.

Luego de transcurrido el receso, y siendo las 20h15, el contenido del acta es leído a todos los asistentes, quienes aceptan su total contenido, para lo cual firman a continuación. Se confirma el expediente societario de la Compañía "CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL & SEGURIDAD DIENAV CIA LTDA."



CARMEN ARACELY ENRIQUEZ AVILA
SECRETARIO AD-HOC
GERENTE GENERAL

